

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Yañez Ferrera

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: FEDUCHY, 17, PRIMERO

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

SUSCRIPCIÓN: 0,50 PESETAS AL MES

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

Regocijos

Nada hay más bello, sugestivo y elocuente que un pueblo poseído de una alegría sana. Alegría de cara y manifestaciones distintas de la de los días de toros, de Carnaval y de recepciones oficiales.

El movimiento, el alcohol, los colorines y hasta las banderas y los cañonazos son emblemas, signos en estos casos últimos de un regocijo que no existe.

Pero la alegría gaditana de estos días ha sido de clase más espiritual y más bella. Se la puede comparar con aquella que sentiría un hombre abatido, entristecido, corroído por un decaimiento profundo, á quien de pronto se le esclareciera el porvenir, sintiendo además resurgir en él los tiempos de su juventud, de su lozanía y de sus fuerzas.

Espíritus amantes del bien de todos, hemos compartido en estos días nuestros entusiasmos al lado de este pueblo noble y bueno. Mezclado con las muchedumbres y sintiéndonos como ellas, hemos gritado también: ¡Viva Cádiz! ¡Y vivan todos los que se preocupan del mañana, de sus hijos y del mañana de los demás hombres!

DE PAGOS

El jueves 19 del mes actual fueron puestos al cobro en la Delegación de Hacienda de esta provincia, los libramientos respectivos á dicho mes del personal de las Escuelas públicas de todos los partidos judiciales, á excepción del correspondiente al de Arcos de la Frontera, cuyo señalamiento ha sido hecho para el día de mañana.

Nada nuevo podemos decir con relación al pago de la gratificación de Adultos del mes de Noviembre anterior y Diciembre actual, pues las noticias de la prensa profesional que se relacionan con este asunto, son muy contradictorias.

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia se han remitido á Ordenación de pagos del Ministerio del ramo,

las nóminas de los atrasos, respectivas al período de tiempo comprendido desde 1.º de Enero de 1902 á 31 de Diciembre de 1906, cuyas nóminas ascienden á pesetas 7.075'93 céntimos; y las correspondientes al primer semestre del actual año que ascienden á pesetas 466'65 céntimos; asimismo se ha comunicado á la Ordenación que con anterioridad se habían remitido nóminas de distintos partidos importantes pesetas 590'07 céntimos, las cuales nos han sido satisfechas.

En total en esta provincia se adeudan por el indicado tiempo pesetas 8.132'65.

JUNTA CENTRAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

La creada en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y cuyo objeto, deberes y atribuciones expresamos en nuestro anterior número, se compondrá de los nueve Vocales que á continuación se expresan:

Dos Consejeros de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública nombrados por el Ministro.

Dos Académicos de número, uno de la Lengua y otro de la de Ciencias Morales y Políticas, designados, respectivamente, por estas Corporaciones, de entre los individuos de su seno que más se hayan consagrado al ramo de Instrucción pública.

De una de las dignidades eclesiásticas de la diócesis de Madrid-Alcalá que designe al efecto el Prelado.

De un General ó Jefe de Ejército que haya demostrado su competencia en materias pedagógicas é instrucción cívica, designado por el Ministro de la Guerra.

De un Profesor numerario de la Escuela Normal Central de Maestros y de una Profesora de igual categoría de la de Maestras, elegidos por los Claustros respectivos.

Del Inspector provincial de la categoría de término.

También formarán parte de la Junta como Vocales natos con voz y voto, el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y el Jefe de la Sección de Estadística é Inspección del mismo, siendo en ellos discrecional su asistencia á las sesiones.

El Ministro nombrará Presidente de esta Junta á uno de los nueve primeros Vocales que la constituyen.

Un Jefe de Negociado del Ministerio, designado por el Ministro, desempeñará las funciones de Secretario de la Junta.

La Junta celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias cada mes y las extraordinarias que sean precisas, exceptuando los meses de Julio y Agosto, en que no se reunirá, salvo cuando circunstancias excepcionales lo reclamen.

Los Vocales devengarán por cada sesión á que asistan 15 pesetas en concepto de dietas y 20 el Presi.

dente, sin exceder en ningún caso su totalidad de la cifra consignada en presupuesto.

El Secretario de la Junta Central de primera enseñanza percibira, en concepto de gratificación por dietas la cantidad de 1.000 pesetas anuales.

Se consignará también en presupuesto la cantidad necesaria para gastos de material de la Junta.

La Junta se constituirá, así que sea nombrada, bajo la presidencia del Ministro, y en una de sus primeras sesiones designará la ponencia para la redacción del Reglamento por el cual ha de regirse.

Al salir de un presidio

Cada niño que dotamos de enseñanza nos hace ganar un hombre. De cien ladrones que hay en presidio, ochenta no han ido á la escuela, no saben leer y firman haciendo una cruz. La ignorancia engendra el abismo en que la honradez perece. Dios, que es primer autor de todo lo que se escribe, puso en el mundo, en el que los hombres son ignorantes, las almas de los espíritus en las páginas de los libros.

Todo hombre que abre un libro encuentra las alas, y puede cernirse en las alturas, en que el alma se mueve con libertad. La escuela es un santuario como la capilla.

El alfabeto que el niño deletrea contiene una virtud debajo de cada letra, cuyo tenue fulgor ilumina suavemente el corazón. Dad al niño libros á propósito. Caminad delante de él con la lámpara en la mano para que pueda seguirlos. La falta de enseñanza arroja en el Estado hombres animales, cerebros incompletos de fatales instintos, ciegos terribles, que caminan á tientas por el mundo moral.

Iluminemos los espíritus, es nuestro primer deber; hagamos que el sebo más vil se convierta en luz. Debemos cultivar las inteligencias; el germen tiene derecho á ser fruto, y el que no piensa no vive. Comprendamos al fin que la escuela convierte el cobre en oro y la ignorancia transforma el oro en cobre.

VICTOR HUGO.

La enseñanza en Madrid

Con referencia á la reforma introducida en el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Madrid y de la discusión habida en él capítulo relacionado con la enseñanza, extractamos lo siguiente de la prensa profesional:

«Uno de los capítulos más debatidos al discutirse el presupuesto municipal para el año próximo, ha sido el referente á instrucción pública.

El concejal socialista Sr. Fischer, apoyó una enmienda pidiendo se conviertan en Escuelas independientes las Auxiliarias, consignándose al efecto en presupuesto 50.000 pesetas para arriendo de locales.

Con dicha cantidad, se podría aumentar considerablemente el número de Escuelas, pues la educación popular es la base del engrandecimiento de las naciones.

Lamenta el Sr. Fischer que el Municipio se muestre siempre con espíritu estrecho, sin ocuparse jamás del problema de la enseñanza, siendo así que cada Escuela que se abre es un presidio que se cierra.

Pide al Ayuntamiento que acepte esta enmienda por ser la única nota simpática que habrá de darse

en los presupuestos que se discuten, donde no hay más que vejámenes para el vecindario.

Un concejal de la Comisión le contesta, negándose á aceptar la enmienda, por no convenir á los intereses del Municipio hacer la conversión de Auxiliarias en Escuelas en la forma pedida por el Sr. Fischer.

Rectifica el Sr. Fischer, insistiendo en sus argumentaciones, y sostiene que no le han entendido el pensamiento capital.

Interviene en el debate el Sr. Casanueva, afirmando que el principal deber del Municipio es atender á la enseñanza, robando analfabetos á la incultura para hacer patria y dignificar á los ciudadanos.

Sostiene Pablo Iglesias la necesidad de aumentar el número de Escuelas, consiguiéndose, el aumento del crédito para mejoras en la enseñanza y nombrando una Comisión para que determine la forma cómo se han de emplear las 50.000 pesetas que se aumentan».

NOTICIAS

La Dirección y redacción de LA REVISTA ESCOLAR desean felices Pascuas á todos sus suscriptores.

* *

Los Diputados demócratas y republicanos se esfuerzan en conseguir (se puede asegurar que sin resultado), un notable aumento en favor de la enseñanza.

Es extraño que cuando estaban los liberales en el poder no sintieran estos mismos hombres públicos que militan en favor de las ideas progresivas, sus espíritus invadidos por estos deseos y vehemencias de ahora. El partido conservador ha sacado, tocando la nota patriótica, muchos millones para barcos.

Esto nos dice y nos da muchas enseñanzas.

De lo primero se deduce que ni el partido liberal, ni los demócratas, sienten lo mismo, en los bancos de las oposiciones, que en el banco azul. De lo segundo se colige que la noción de patria no está bien definida dentro del pensamiento conservador. La patria para amarla y para quererla y defenderla, debe ser, ante todo, educadora de sus hijos, y amante y celosísima defensora de los intereses materiales é inmateriales de los que la forman.

* *

Por Real orden de 7 del mes actual ha sido acordado el dictamen del Consejo de Instrucción pública en el expediente de premio incoado á favor de la Maestra Regente de la Escuela práctica graduada aneja á la Normal de Maestras de esta capital, nuestra estimada amiga D.^a Encarnación Avila y Moya, en cuyo dictamen se propone que, sin perjuicio de otras recompensas á que indudablemente se ha hecho acreedora la antedicha señora, procede se le den las gracias de Real orden como estímulo para que persevere en su merítísima conducta profesional.

De nuevo felicitamos á nuestra ilustrada compañera, por la merecida distinción de que ha sido objeto.

* *

Se ha dejado sin efecto el nombramiento extendido á favor de D.^a Felisa Olmedo para el cargo de Profesora provisional de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, nombrándose en sustitución de aquella á D.^a Carmen Pérez Martínez.

* *

Por Reales decretos de 7 del corriente mes, y en virtud de lo prevenido en el de 18 de Noviembre último, se ha dispuesto que cesen en el cargo de Vocales de la Junta para el fomento de la educación nacional, los Sres. D. José Canalejas y Méndez, D. Eduardo Dato, D. Carlos María Cortezo, D. Juan Armada Losada, D. Rafael María de Labra, D. Julián Suárez Inclán, D. Eduardo Hinojosa, D. Juan Uña, D. Melquiades Alvarez, D. Agustín Sardá, D. Miguel Asín, D. Juan Vázquez Mella, D. Alejandro Roselló, don Adolfo Posada y D. Manuel Carrascosa.

* *

El Ayuntamiento de Madrid ha incluido en su presupuesto para el año próximo 3.250 pesetas como importe de la indemnización por casa, correspondiente á 13 Maestro Auxiliares de aquellas Escuelas públicas, toda vez que en el actual presupuesto sólo se consigna crédito para 115 Maestros Auxiliares, siendo 128 los que tienen derecho á la expresada indemnización.

* * *

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública ha sido nombrado Maestro en propiedad de una Escuela de niños de Priego (Córdoba), D. Manuel Luque de la Torre, que servía la de Adultos de aquella misma población, disponiéndose que la referida plaza sea eliminada del concurso de traslado.

Asimismo se ha dispuesto por la indicada Subsecretaría sea eliminada del mismo anuncio la plaza de Maestro de la Escuela elemental de niños de esta capital, para que fué nombrado D. Santiago Simonet y Jorge que servía igual cargo en la especial de Adultos de esa misma población.

* * *

Respecto á la nueva Junta de primera enseñanza dice un colega profesional, que es raro que para tratar de la organización de las Escuelas, asunto técnico, se acude á un académico de la Lengua, á un académico de Ciencias Morales, á un general de Ejército y á un canónigo...

Para una Junta que ha de tratar de la organización de las Escuelas se buscan personas que ninguna de ellas desempeña ni ha desempeñado Escuelas de primera enseñanza, salvo que por una casualidad recaiga la designación de profesora de la Normal de Maestras en alguna exmaestra de Escuela pública.

En esa Junta debían tener una representación los Maestros de Escuela pública, pues aunque la tengan en la Junta Auxiliar de Maestros, esa Junta no servirá de nada.

* * *

Utilísimo para las señoritas aficionadas á confeccionarse labores de paseo, elegantes y económicas, es el cuaderno núm. 55, edición de lujo, de la popular é ilustrada revista quincenal *El Consultor de los Bordados* que hemos recibido, mereciendo citarse un cuello de Guipur de Irlanda y una preciosa lámina en colores para guía de los bordados de fantasía; entre cuyos diseños, sobresalen dos lindos grupos de frutas, para mantelerías, de un gusto superior.

Recomendamos esta publicación, á la que se suscriben en Barcelona, calle del Pino 16, en cuya Administración pueden pedirse prospectos.

* * *

Se ha concedido autorización á D. Manuel Jiménez Cación Auxiliar de las Escuelas públicas de niños de Olvera, para que pueda tomar parte en las oposiciones que han de dar principio el 2 del próximo mes, en la capital de este distrito universitario.

* * *

Según trabajo hecho por la Sección de Estadística del Ministerio de Instrucción pública, resulta que actualmente existen vacantes en España la friolera de 3.504 Escuelas; de éstas, 2.948 están servidas por interinos y 556 cerradas por falta de Maestros.

* * *

D.^a Luisa Tovar Núñez, Maestra Auxiliar de las Escuelas de párvulos de Jerez de la Frontera, ha sido nombrada Maestra de las Escuelas de igual clase de Pontevedra.

D. Miguel García Ramírez ha sido nombrado, Auxiliar interino de las Escuelas públicas de niños de esta capital.

* * *

Han sido clasificados por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria,

el Maestro jubilado de Vejer D. Fermín Medina y la Maestra jubilada de Rota D.^a Amalia Elordi.

* * *

Según declaraciones hechas en el Congreso por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, se estudia actualmente la manera de que otra vez vuelvan á verificarse en provincias las oposiciones á Escuelas.

* * *

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha firmado los expedientes de concurso de ascenso, y las Reales órdenes y nombramientos saldrán en la *Gaceta de Madrid* á últimos de la presente semana ó á principios de la venidera.

Por haber surgido algunas dudas, se han desglosado y remitido al Consejo de Instrucción pública los correspondientes á las Escuelas de niños de Madrid (no las Auxiliares), y las de niñas de Granada, Sevilla y Valencia con 2.000 pesetas.

Continúa el propósito de que los Maestros agraciados tengan en su poder los nombramientos para posesionarse, si les conviene, el primero de año.

* * *

Llamamos muy especialmente la atención de los Maestros jubilados y de los pensionistas del Magisterio, acerca de las disposiciones dictadas por la Junta Central en Circular de 14 de Octubre último, acerca de la revista de presencia que deben pasar ante los Alcaldes de los pueblos de su residencia ó el Presidente de la Junta provincial de las capitales de provincia, para justificar su existencia y poder percibir haberes. Esta revista es independiente de las certificaciones de existencia ó fés de vida que se acompañan á cada nómina y debe realizarse precisamente dentro del mes de Enero. Los que no cumplan este requisito, serán dados de baja en las nóminas y no podrán, por tanto, cobrar el importe de sus pensiones.

* * *

Dice *El Magisterio Español*:

«Una de las cosas que más han sorprendido en la reforma de la Inspección es el que se haya concedido la inamovilidad del cargo á todos los Inspectores, buenos y malos, antiguos y modernos, con servicios y sin ellos en Escuelas públicas. ¿No hubiera sido conveniente hacer antes una selección mediante concurso ú otra prueba de competencia?»

Un Inspector amigo nuestro, con quien hablábamos, nos ha salido al encuentro, diciéndonos: «La selección va en el Decreto y quedará hecha más pronto de lo que se cree.» No salíamos de nuestro asombro cuando ha añadido: «En virtud del art. 40, á todos los Inspectores incapacitados se les hará puente de plata para pasar á las Escuelas públicas.»

Ya lo saben los Maestros. Todo Inspector incapacitado pasará á ocupar una Escuela ó otro cargo docente de 2.000 ó más pesetas, con lo que se depurará la Inspección y se quitarán las mejores plazas á Maestros meritísimos que hubieran pasado á ellas por oposición ó concurso. ¿Lo consentirán los Maestros?»

* * *

El director de *La Educación*, de Cáceres, don Miguel Sánchez de Castro, ha obtenido autorización para establecer en la Escuela Normal de maestras de aquella ciudad una cátedra libre de Pedagogía, en la que dedicará algunas lecciones á la Pedagogía aplicada á la educación de los niños anormales.

También en Cáceres, la Asociación provincial de Maestros públicos, en sesión del día 10 de Agosto último, tomó el acuerdo siguiente: «Reconocida la urgencia de la creación de Escuelas de niños normales se pide su implantación y, para facilitarla, la Asociación toma á su cargo la formación de una estadística, rogando á los maestros no asociados les presten su concurso.»

Guía de la Enseñanza.

San Pedro Apostol. Academia teórica práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.

Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.

Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza. Real 58.—San Fernando.

Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Santa Ana, 38.—Jimena.

Santísima Trinidad.—Real, 260.—San Fernando.—Colegio de Señoritas y clases para párvulos.

Nuestra Señora de la Asunción. Colegio de Señoritas. San Agustín, 7.—Sanlúcar de Barrameda.

San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua. Real.—San Fernando.

Colegio de Señoritas.—Nuestra Señora de las Mercedes. Bretones, 14.—Sanlúcar de Barrameda.

Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río.—Algeciras.

SECCION DE ANUNCIOS

Librería Escolar.—JOSÉ ROMERO.—Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

Atlas Escolar de bolsillo

POR

D. ENRIQUE SÁNCHEZ Y RUEDA

Agotada en cinco años la edición anterior de

VEINTE MIL EJEMPLARES,
acaba de ponerse á la venta una nueva.

¡Más de ochenta mapas por DOS pesetas!

Lujosamente encuadernado en tela.

Para todas las Escuelas y Colegios.

OBRA NUEVA

Vulgarizaciones

Higiénicas

PARA EL TALLER Y LA ESCUELA

Libro muy interesante de lectura corriente

Se vende en la **LIBRERÍA ESCOLAR,**
Montañez, 7, Cádiz, á una peseta el ejemplar.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.